



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 068 -2016 -GRA/GRDS.

Ayacucho, 19 MAYO 2016

**VISTO;** el informe N° 019-2016-GRA/GG-GRDS-SPED, el Decreto Administrativo N° 1523-2016-GRA/GG-GRDS; sobre reconocimiento y felicitación a los funcionario de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sucre de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ayacucho; y

### CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho, es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa dentro de la Ley; que tiene por finalidad fomentar el desarrollo armónico integral y sostenible, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus ciudadanos;

Que, mediante expediente N° 002633, de fecha 02 de febrero del presente año, los funcionarios de la Unidad de Gestión Educativa Local de la Dirección Regional de Educación de la Gerencia Regional de Desarrollo social, han solicitado que les extienda reconocimiento y felicitación por haber logrado el cumplimiento del 100% de compromisos de desempeño-CdD 2015;

Que, el Ministerio de Educación a través de la Resolución Ministerial N° 591-2014-MINEDU, de fecha 30 de -diciembre del 2014, aprueba el documento normativo denominado "**Normas Técnicas para la implementación de los Compromisos de Desempeño 2015**", en la que determina 18 compromisos en tres tramos en la forma siguiente: tramo 1, mejorar la planificación; tramo 2, mejorar la provisión oportuna de servicios educativos para el buen inicio del año escolar; y tramo 3 mejorar la provisión oportuna de servicios educativos de calidad durante el año escolar;

Que, mediante oficio múltiple N° 007-MINEDU/SPE, de fecha 17 de julio del 2015, hace la invitación a la ceremonia oficial de reconocimiento a las 20 unidades ejecutoras de educación a nivel Nacional que cumplieron el 100% de Compromisos de Desempeño 2015, a la que la Unidad de Gestión Educativa Local de Sucre concurrió al acto protocolar recibiendo como testimonio un certificado por su participación y cumplimiento;

Que, del informe N° 019-2016-GRA/GG-GRDS-SPED, da cuenta que efectivamente la citada dependencia cumplió el 100% de los Compromisos de Desempeño; por lo que, es de previsión legal, extender reconocimiento y felicitación a los funcionarios de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sucre de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ayacucho; y



830

Estando a lo actuado y en uso de las facultades conferidas por el inciso c) del artículo 41° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobierno Regionales y el artículo 2° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 090-2016-GRA/GR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR**, por las consideraciones expuestas en parte considerativa de la presente Resolución, a los siguientes funcionarios de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sucre de la Dirección Regional de Educación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social-Gobierno Regional de Ayacucho:

- **ALATRISTA CALAMULLO, Mario Jhon**: Director del Programa Sectorial III.
- **SULCA PALOMINO, Adolfo** : Director del Sistema Administrativo II.
- **MOREYRA FLORES, César** : Director de Gestión Pedagógico e Institucional

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, el registro e inclusión de la presente resolución en el legajo personal de los funcionarios a que contrae el presente acto administrativo, como mérito.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
  
Bigo. JORGE SALCEDO MARTINEZ  
GERENTE REGIONAL

